NOTA DE ADJUDICACION

De: **UOC ARPAR** (uocarpar@hotmail.com)
Enviado: miércoles, 15 de enero de 2014 02:33:21 p.m.
Para: jcarvelazquez@hotmail.com (jcarvelazquez@hotmail.com)
1 archivo adjunto
SAMAL_NOTA.doc (347,0 kB)

****

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
SAMAL S.R.L.
Teléf. (021) 293-391
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 23 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

[REPORTE DE TRANSMISION] Recibido Ada Luz.

16 ENE. 2014 07:13AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	<FAX # NO DISP.>	16 ENE. 07:13AM	00'44	TRANS	01	OK

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
MARINA DEL SOL S.R.L.
Teléf. (021) 525-469
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 23 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 11:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

[REPORTE DE TRANSMISION] Recibido por Agustin Pereira

15 ENE. 2014 08:18AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	PASTA LA CRIOLLA	15 ENE. 08:17AM	00'50	TRANS	01	OK

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
PASTAS LA CRIOLLA S.R.L
Teléfono: (021) 372-657
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 24 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 11:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

Recibí:
Pastas La Criolla S.R.L.
Lic. Nelson Medina
Director Gerente

ISO 9001 NQAR

REPORTE DE TRANSMISION Recibido por Julio Martinez.

15 ENE. 2014 10:35

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	81297522	15 ENE. 10:34	00'50	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
TAPE PYTA S.A.
Teléf. (021) 297-522
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 23 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A. PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 11:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

REPORTE DE TRANSMISION Recibido por Gloria Caballero

15 ENE. 2014 10:29

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	COMVENCE SA	15 ENE. 10:28	00'50	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

****

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
CONVENCE S.A.
Teléfono: (021) 520-211
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 24 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 11:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

[REPORTE DE TRANSMISION] Recibido por Sara Almiron

15 ENE. 2014 08:00AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	AGRO SURCO	15 ENE. 07:59AM	00'44	TRANS	01	OK

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
****

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
AGROSURCO DE JUAN PEREZ.
Teléfono: (021) 570-820
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 23 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 11:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 – 0981-112596

[REPORTE DE TRANSMISION] Recibido por Isabel Nuñez

15 ENE. 2014 08:22AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	000000	15 ENE. 08:21AM	01'27	TRANS	01	OK

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

****

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
COMERCIAL LA ASUCENA S.R.L.
Teléfono: (021) 525-389
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 24 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 11:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

REPORTE DE TRANSMISION Recibido por Evelio Guillen

15 ENE. 2014 09:08

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	MASCARNE S.A	15 ENE. 09:07	00'46	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
MASCARNE S.A.
Teléf. (021) 223-995
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 23 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A. PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 11:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

ISO 9001 NQAR

[REPORTE DE TRANSMISION] Recibido por Rodrigo Peralta

15 ENE. 2014 07:47AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	MENEVA S.R.L.	15 ENE. 07:47AM	00'46	TRANS	01	OK

COMANDO N° 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
****

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
MENEVA S.R.L.
Teléf. (021) 458-100
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada** en fecha 23 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación N° 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero N° 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 11:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

NOTA DE ADJUDICACION

De: **UOC ARPAR** (uocarpar@hotmail.com)
Enviado: miércoles, 15 de enero de 2014 02:31:44 p.m.
Para: tianta_distribuidora@hotmail.com (tianta_distribuidora@hotmail.com)
1 archivo adjunto
TIANTA_NOTA.doc (493,0 kB)

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
TIANTA DISTRIBUIDORA
Teléfono: (021) 655-243
Luque - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 23 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 11:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

(Sin asunto)

De: **UOC ARPAR** (uocarpar@hotmail.com)
Enviado: miércoles, 15 de enero de 2014 02:30:17 p.m.
Para: grimex94@gmail.com (grimex94@gmail.com)
1 archivo adjunto
GRIMEX_NOTA.doc (460,5 kB)

NOTA DE ADJUDICACION

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
GRIMEX S.A.
Teléfono: (021) 502-922
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 24 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 11:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

[REPORTE DE TRANSMISION]

Recibido por: Blw 60172062 ENE. 2014 07:18AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	<FAX # NO DISP.>	16 ENE. 07:17AM	00'47	TRANS	01	OK

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
CENTRO SUR S.R.L.
Teléfono: (021) 284-256
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 23 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 11:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

[REPORTE DE TRANSMISION] Recibido por Carlos Cabañas

16 ENE. 2014 07:07AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021904752	16 ENE. 07:06AM	00'56	TRANS	01	OK

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.
Teléfono: (021) 904-752
Lambaré - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 24 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 11:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

ISO 9001 NQAR

[REPORTE DE TRANSMISION] Recibido por Ana Vazquez.

15 ENE. 2014 08:34AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0 0 0	15 ENE. 08:33AM	00'46	TRANS	01	OK

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

****

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
DICOPAR S.R.L.
Teléf. (021) 391-491
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 23 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

PORTE DE TRANSMISION recibido Tatiana Medina

15 ENE. 2014 09:26

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	<FAX # NO DISP.>	15 ENE. 09:26	00'41	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
LADERO PARAGUAYO S.A.
Teléf. (021) 560-673
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 23 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/13** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

REPORTE DE TRANSMISION Recibido por Mario Capristan

15 ENE. 2014 10:12

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	81760516	15 ENE. 10:11	01'16	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
DON MANUEL DE MANUEL de Manuel Román
Teléf. (021) 760-516
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 23 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

REPORTE DE TRANSMISION recibido por Marcio Ferix.

15 ENE. 2014 10:15

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	INFONORTE	15 ENE. 10:14	00'39	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
****

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
DISTRIBUIDORA INFONORTE
Teléf. (021) 302-459
Lambaré - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 23 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

REPORTE DE TRANSMISION Recibido por Alicia Prieto

15 ENE. 2014 10:23

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	59521527480	15 ENE. 10:22	01'19	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
DESARROLLODEL PARAGUAY S.A.
Teléf. (021) 527-480
Fernando de la Mora - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 23 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

REPORTE DE TRANSMISION Recibido por. Cintia Sanchez.

15 ENE. 2014 10:38

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	TEXTILES SRL	15 ENE. 10:37	00'37	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

****

Asunción, 15 de enero del 2.014.-

Señor:
UNPAR DE TEXTILES S.R.L.
Teléf. (021) 448-573
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/14** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 23 de diciembre del 2.013, y adjudicada por **Resolución de Adjudicación Nº 002/14** del Comando de la Armada de fecha 14 de enero del 2.014, la cual Adjudica a varias firmas comerciales: **MASCARNE S.A., TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., AGROSURCO DE JUAN PEREZ., TIANTA DISTRIBUIDORA., CENTRO SUR S.R.L., COMVENCE S.A., GRIMEX S.A., PASTA LA CRIOLLA S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.-**

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3